



DECRETO No. - 0262
(07 OCT 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y,

C O N S I D E R A N D O :

- ♦ Que el cargo de Secretario Despacho de la Secretaría de Competitividad y Productividad código 020 grado 03, se encuentra en vacancia definitiva.
- ♦ Por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Nómbrase a la doctora: SILVANA LORENA BURGOS BENAVIDES, identificada con C.C. No. 69.008.097, expedida en Mocoa (Ptyo), para desempeñar el cargo de Secretaria de Despacho de la Secretaría de Competitividad y Productividad código 020 Grado 03, con una asignación básica mensual de \$3.897.888.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La anteriormente nombrada si acepta, cuentan con diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 07 OCT 2010

JULIO BYRON VIVEROS CHAVEZ
Gobernador del Putumayo

Elaboró: Luz Dary
Gestión Humana